

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 293 /

PARRAL, Enero 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto N° 72, del 07.01.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Tres horas y Treinta Minutos (03:30 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, en el día y hora que a continuación se indica:

14.01.2011 13:00 Hrs. a 16:30 Hrs.

Horas Pendientes: 21,5 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.